



PROYECTO DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el **“Sirenado Nacional” de los Bomberos Voluntarios**, a realizarse el día **10 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en los cuarteles de todo el país**, como expresión institucional y federal destinada a visibilizar la situación que atraviesa el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios y la necesidad de garantizar los recursos y herramientas previstos por la legislación vigente para su adecuado funcionamiento y fortalecimiento.

Asimismo, expresa su reconocimiento a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a los miles de hombres y mujeres que las integran, por su permanente compromiso, capacitación y vocación de servicio en la protección de la vida y los bienes de la población.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 10 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, los cuarteles de Bomberos Voluntarios de todo el país llevarán adelante un **“Sirenado Nacional”**, una acción institucional y federal destinada a hacer visible una serie de reclamos que afectan directamente el funcionamiento, el fortalecimiento y la capacidad operativa del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Entre los principales planteos se encuentra la transferencia de los fondos que legalmente corresponden al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, particularmente el remanente correspondiente al ejercicio 2025 y períodos anteriores, que asciende a \$59.330.748.051,41. Se trata de recursos recaudados con un destino legal específico, conforme a la Ley Nacional N.º 25.054, destinados al sostenimiento y fortalecimiento del Sistema.

En este sentido, el reclamo no implica la solicitud de un privilegio ni de una asistencia extraordinaria, sino el efectivo cumplimiento del régimen legal vigente y la transferencia de recursos que por ley corresponden a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Asimismo, se plantea la necesidad de agilizar los mecanismos que permitan efectuar pagos al exterior destinados a la adquisición de vehículos y equipamiento de emergencia, indispensables para que las Asociaciones de Bomberos Voluntarios puedan renovar y fortalecer sus recursos operativos.

Otro de los puntos señalados es la necesidad de garantizar la aplicación integral y uniforme de la Ley N.º 27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, particularmente en lo referido a la efectiva implementación del régimen de reintegro del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la adquisición de bienes, servicios y equipamiento.

A ello se suma el planteo para implementar mecanismos de compensación por la atención de emergencias en rutas concesionadas, contemplando la disponibilidad permanente de los servicios de Bomberos Voluntarios, el reintegro de los gastos extraordinarios que



demandan dichas intervenciones y la reparación de los daños que pudieran sufrir los vehículos, equipos y demás recursos afectados.

Ante la necesidad de obtener respuestas concretas, las instituciones que integran el Sistema resolvieron activar de manera programada las sirenas de los cuarteles como una expresión institucional y federal del reclamo.

Cabe destacar que esta acción no afectará la prestación del servicio. Las Asociaciones de Bomberos Voluntarios mantendrán plenamente operativas sus guardias y recursos, teniendo siempre como prioridad absoluta la respuesta frente a cualquier situación de emergencia.

Los Bomberos Voluntarios prestan un servicio esencial a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional. Miles de hombres y mujeres ponen diariamente su tiempo, capacitación, compromiso y vocación al servicio de sus comunidades, interviniendo ante incendios, accidentes, catástrofes y todo tipo de emergencias en las que se encuentran en riesgo la vida y los bienes de la población.

Garantizar los recursos que las leyes vigentes reconocen al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios significa también garantizar su capacidad de respuesta ante cada emergencia y las condiciones necesarias para que puedan desarrollar adecuadamente una tarea indispensable para nuestra sociedad.

El próximo 10 de septiembre, las sirenas que habitualmente convocan a los Bomberos Voluntarios para asistir a la comunidad sonarán simultáneamente en todo el país para hacer visible una realidad que requiere respuestas concretas por parte del Estado.

Por la importancia de acompañar y reconocer a quienes cumplen diariamente esta tarea esencial y de contribuir a visibilizar los planteos formulados por el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

Dip. Diego Giuliano